



Ayuntamiento de Caspe

DOÑA ISABEL ARNAL ARRÓNIZ, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASPE (ZARAGOZA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 2016 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“IV.- EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.

CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN URGENTE “RENOVACIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE MEQUINENZA

Expediente número 6344/2016. Visto que mediante acuerdo adoptado por esta Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de octubre de 2016, se aprobó el procedimiento de adjudicación por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, de las obras de “**Renovación de pavimento en la calle Mequienza**”, así como el *pliego* de cláusulas administrativas particulares y se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que, con fecha 17 de octubre de 2016, se publicó anuncio de licitación por plazo de trece días naturales en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza número 239 y con fecha 18 de octubre de 2016 en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Visto que, durante la licitación, se presentaron ocho proposiciones que constan en el expediente.

Con fecha 15 de noviembre de 2016 se constituyó la Mesa de Contratación, y ésta, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas y a la vista del informe emitido por el Sr. Arquitecto Municipal D. Miguel Ángel Laguéns Samperi de fecha 14 de noviembre de 2016, realizó propuesta de adjudicación a favor de la oferta presentada por Vialex Constructora Aragonesa, S.L. Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.3 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Por unanimidad, se acuerda:

PRIMERO. Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación de fecha 15 de noviembre de 2016, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

Ayuntamiento de Caspe



Ayuntamiento de Caspe

1.- Proposición que ha obtenido la puntuación más alta 88,19 puntos, la presentada por D. Philippe Robres en nombre y representación de Vialex Constructora Aragonesa S.L. que ofrece un importe de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (274.991,91) y CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (57.748,30) de I.V.A., un plazo de ejecución de 22 días y mejoras consistentes en 9.270 M2 adicionales de suministro y puesta en obra de mezcla bituminosa con las características que se detallan en el pliego de cláusulas administrativas, valoradas en 68.783,40 Euros I.V.A. excluido.

2.- Proposición que ha obtenido 74,95 puntos, la presentada por D. Jordi Llorens Domingo en nombre y representación de PAPSA Infraestructuras S.A. , que ofrece un importe de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (286.895,94) y SESENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (60.248,15) de I.V.A., un plazo de ejecución de 15 días y mejoras consistentes en 6.000 M2 adicionales de suministro y puesta en obra de mezcla bituminosa con las características que se detallan en el pliego de cláusulas administrativas, valoradas en 44.520 Euros I.V.A. excluido.

3.- Proposición que ha obtenido 52,33 puntos, la presentada por D. Raúl Pérez Fuentes en nombre y representación de Asfaltecno Obras y Servicios S.A. que ofrece un importe de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA EUROS (286.480) y SESENTA MIL CIENTO SESENTA EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (60.160,80) de I.V.A., un plazo de ejecución de 20 días y mejoras consistentes en 4.108 M2 adicionales de suministro y puesta en obra de mezcla bituminosa con las características que se detallan en el pliego de cláusulas administrativas, valoradas en 30.481,36 Euros I.V.A. excluido.

4.- Proposición que ha obtenido 35,29 puntos, la presentada por D. Raúl Lorca Moreno en nombre y representación de Aragonesa de Obras Civiles, S.L., que ofrece un importe de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (279.950) y CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (58.789,50) de I.V.A., un plazo de ejecución de 28 días y mejoras consistentes en 3.600 M2 adicionales de suministro y puesta en obra de mezcla bituminosa con las características que se detallan en el pliego de cláusulas administrativas, valoradas en 26.712 Euros I.V.A. excluido.

5.- Proposición que ha obtenido 29,50 puntos, la presentada D. Manuel Ariñez Bernal en nombre y representación de ACYC Obras y Servicios S.L.U., que ofrece un importe de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA EUROS (267.530,00) y CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y UN EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (56.181,30) de I.V.A., un plazo de ejecución de 27 días y mejoras consistentes en 2.582 M2 adicionales de suministro y puesta en obra de mezcla bituminosa con las



Ayuntamiento de Caspe

características que se detallan en el pliego de cláusulas administrativas, valoradas en 19.158,44 Euros I.V.A. excluido.

6.- Proposición que ha obtenido 22,70 puntos, la presentada D. Juan Carlos Lecha Aguilar en nombre y representación de Arasfalto S.L., que ofrece un importe de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NUEVE EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (286.609,04) y SESENTA MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (60.187,90) de I.V.A., un plazo de ejecución de 28 días y mejoras consistentes en 1.950 M2 adicionales de suministro y puesta en obra de mezcla bituminosa con las características que se detallan en el pliego de cláusulas administrativas, valoradas en 14.469 Euros I.V.A. excluido.

7.- Proposición que ha obtenido 20,28 puntos, la presentada D. Francisco Lecha Aguilar en nombre y representación de Construcciones y Excavaciones Lecha S.L., que ofrece un importe de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (286.752,49) y SESENTA MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON DOS CÉNTIMOS (60.218,02) de I.V.A., un plazo de ejecución de 29 días y mejoras consistentes en 1.850 M2 adicionales de suministro y puesta en obra de mezcla bituminosa con las características que se detallan en el pliego de cláusulas administrativas, valoradas en 13.127 Euros I.V.A. excluido.

8.- Proposición que ha obtenido 13,59 puntos, la presentada D. Alberto Camón Gallego en nombre y representación de Construcciones Camón Gallego S.L.U, que ofrece un importe de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (285.785,94) y SESENTA MIL QUINCE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (60.015,05) de I.V.A., un plazo de ejecución de 26 días y mejoras consistentes en 300 M2 adicionales de suministro y puesta en obra de mezcla bituminosa con las características que se detallan en el pliego de cláusulas administrativas, valoradas en 2.226,00 Euros I.V.A. excluido.

SEGUNDO. Notificar y requerir a D. Philippe Robres en nombre y representación de Vialex Constructora Aragonesa S.L., candidato que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme a lo establecido en el artículo 64.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y de haber constituido la garantía definitiva por importe de **13.749,60 euros**.

TERCERO. Realizados los trámites anteriores, que se emita informe-propuesta y se dé cuenta a esta Junta de Gobierno Local para resolver al respecto.”

Ayuntamiento de Caspe



Ayuntamiento de Caspe

Y para que conste y surta los efectos oportunos se expide la presente certificación, con el visto bueno del Sr. Alcalde D. Jesús A. Senante Macipe, en Caspe a dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIO